INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-037-2026

OBJETO: "*SUMINISTRO DE MATERIALES QUE IMPLIQUEN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES DE VIAS Y VIVIENDAS QUE SE PRIORICEN POR LA AFECTACION DE RIESGOS GENERADOS POR FENOMENOS NATURALES RECURRENTES EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ*".

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1.	ENERGYXCOL INGENIERIA S.A.S. NIT. 901875604-1 R/L WEIMAR NORBEY ABAUNZA LOZADA C.C. 1.099.204.517	09/10/2026 10:23	$49.025.340

De conformidad con las reglas que regulan el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, se procederá a evaluar la propuesta con el menor valor, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ENERGYXCOL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901875604-1
VALOR OFERTA: $49.025.340

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad.

REQUISITO	CONDICIÓN			
LIMITACION MIPYMES MUNICIPALES.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	Dirección del domicilio principal : CR 5 N 2 48 Barrio : CENTRO Municipio : Chitaraque, Boyacá Correo electrónico : energyxcolingenieria@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3214585722 Teléfono comercial 2 : 3125690867 Teléfono comercial 3 : No reportó.			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
	CUMPLE			

MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
LIBRETA MILITAR	N/A				
	SI		NO		
	N/A				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE				
	SI	X	NO		
	APORTA LO SOLICITADO				

EXPERIENCIA				
REQUISITO EXPERIENCIA GENERAL	CONDICION			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos debidamente liquidados, celebrados con Entidad Pública y/o privada, cuyo objeto sea el SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, y sumados sus valores sean superiores al 100% del valor del presupuesto oficial expresados en SMMLV.	EL PROPONENTE ALLEGA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: CERTIFICACION DE CONSTRUCTORASOLENOPSIS S.A.S., CUYO OBJETO ES "PROVISIÓN INTEGRAL DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EJECUTAR LABORES DE TRABAJO EN OBRAS PROPIAS DE LA EMPRESA", POR VALOR DE $ 49.000.000 CERTIFICACION DE SER INGENIERÍA SAS, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO INTEGRAL DE ELEMENTOS PARA OBRAS QUE COMPRENDEN INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA", POR VALOR DE $ 32.300.000			

OTROS ASPECTOS TECNICOS				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
FICHAS TÉCNICAS: Los proponentes deberán aportar ficha técnica los ítems relacionados en el numeral 1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, con las siguientes condiciones: Imagen y/o referencia fotográfica. Marca comercial Descripción en español	APORTA LO SOLICITADO			

Características técnicas en español.	

PROPUESTA ECONOMICA	
REQUISITO	CONDICIÓN
	CUMPLE
	SI X NO
FORMATO 09 DE LA INVITACION PUBLICA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $49.025.340 VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS $ 3.947.944

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **ENERGYXCOL INGENIERIA S.A.S.** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 13 de octubre de 2026.

En estos términos se corre traslado del presente informe de conformidad con las disposiciones legales.

HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ
Secretario de Planeación, infraestructura y medio ambiente